

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24865 PONFERRADA

EDICTO

Doña María de los Ángeles Arias Meneses, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Instancia n.º 6 de Ponferrada, León,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 61/2020 y NIG nº 24115 41 1 2020 0000424, se ha dictado en fecha 8 de junio de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado Consecutivo del deudor Jose Esteban Garcia Riesco, con DNI n.º 10080330M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Vicente Manuel Diz Varela, con domicilio postal en calle Luciana Fernandez 12-1 de Ponferrada, León, y dirección electrónica dizvarela@irago.pro.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Ponferrada, 29 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Arias Meneses.

ID: A200033273-1